



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 167** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **1:00 Pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillith Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...** Se dio lectura a una solicitud que se recibió de parte de la señora Irma Lopez Cortez de la comunidad de El Limón, solicita a la Honorable Corporación Municipal permiso para hacer una caseta para venta de golosinas en un predio municipal que esta al par del Centro de Salud por la entrada al campo de futbol el espacio es amplio y no afectaría el tránsito en ningún lado, hace formal petición en vista que necesita trabajar y es una persona diabética que necesita generar recursos; en vista a lo anterior la Honorable Corporación Municipal acuerda dar instrucciones al Jefe de Catastro, Director Municipal de Justicia para que en compañía de un Regidor realicen inspección del predio donde están solicitando permiso para construir caseta, así mismo que para dicha inspección convoquen al patronato de la comunidad de El Limón para tener conocimiento de la opinión de ellos si no hay afectaciones a terceros, posteriormente deberán presentar un informe a la corporación sobre la inspección para dar una resolución. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lillith Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.

SECRETARIA MUNICIPAL
Irma Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 167** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **1:00 Pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...** El Alcalde Municipal da a conocer que por parte de Club Deportivo Cruz Opoa se realizara fiesta bailable los días 23,24 y 31 de diciembre como días festivos de navidad y año nuevo, por lo que han solicitado el visto bueno de la Honorable Corporación Municipal, en virtud de lo anterior por unanimidad de votos la Corporación Municipal aprueba dicho permiso de las fiestas bailables hasta las 3.00am, así mismo que puedan vender bebidas alcohólicas. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA
2022
HONDURAS

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 167** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **1:00 Pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillith Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza al Director Municipal de Justicia para conceder permiso especial de extensión de horario a los propietarios de establecimientos de bebidas alcohólicas de esta jurisdicción autorizando para tener abierto hasta las 2.00 am el día festivo de Navidad y Año Nuevo. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


 Menjivan
 Secretaria Municipal

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


 Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán
CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 166** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(08) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **10:00 Am**, En Sesión **cabildo abierto** celebrado en el centro comunal San Juan De Opoa presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, faltaron Regidor Primero y Regidor Quinto, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5....Punto6.** La Joven Andrea Maldonado coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y moderadora del evento dio a conocer que el objetivo del Cabildo Abierto es brindar informe sobre el trabajo realizado por la oficina Municipal de la Mujer, de manera desglosada dio a conocer el rol que desempeña la oficina de la Mujer, Posteriormente dio a conocer el informe financiero de la ejecución realizada del 5% de la Mujer el cual se ha ejecutado en cada uno de los ejes (Economía 236,038.18, salud 58,415.00, ambiente 47,050.00, violencia 162,863.25, participación social y política 46,272.00, Educación 76,425.37), Presupuesto aprobado para el año 2023 en área de mujer es de L 940,700.52, presupuesto ejecutado L627,063.80, presupuesto disponible L 313,636.72 saldo al 8 de diciembre 2023; en el EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA se ejecutaron las siguientes actividades: Contratación de Psicóloga Municipal, Campañas alusivas a la prevención de Violencia, Charlas en temas de prevención de violencia en centros educativos. EJE DE ECONOMÍA: Fortalecimiento a microempresas, Talleres formativos en diferentes rubros. (Taller de ropa de cama, taller de maquillaje), Desarrollo de expo feria, EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLÍTICA: Desarrollo de cabildos abiertos, seguimiento a grupos organizados, EJE DE SALUD: Brigadas de citologías, apoyo con medicamentos y servicios médicos, charlas sobre salud sexual, EJE DE EDUCACION: programa de alfabetización, dotación de becas estudiantiles, EJE DE AMBIENTE: implementación de huertos familiares con mujeres jefas de familia. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 166** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (08) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 10:00 Am, En Sesión cabildo abierto celebrado en el centro comunal San Juan De Opoa presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, faltaron Regidor Primero y Regidor Quinto, El Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1...punto2...punto3...punto4...punto5....punto6... punto7-1... Mediante socialización realizada por la Honorable Corporación Municipal y todas las mujeres presentes en el Cabildo Abierto, las mujeres de los diferentes grupos organizados ACORDARON que se realice Modificación Presupuestaria para ejecutar fondos del 5% del sector atención a la mujer el cual aún hay pendiente de ejecutar durante el presente año; quedando detallada la Modificación Presupuestaria de la siguiente manera: Expediente N° 142.

Expediente: 142

DEBITO

11/12/2023 DEBITO AL EJE DE ECONOMIA 54200 CREACION Y FORTALECIMIENTO A MICROEMPRESAS DE MUJERES A NIVEL MUNICIPAL (DOTACION DE EQUIPO, DESARROLLO DE MARCA, LEGALIZACION) PARA CREDITO A FORTALECIMIENTO CAPITAL A SEMILLA A GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES

12 02 000 001 000 54200 11-001-01 9,285.00

11/12/2023 DEBITO AL EJE DE SALUD 54200 BRIGADAS DE CITOLOGIA PARA CREACION EN EL MISMO EJE DE SALUD (COMPRA DE EQUIPO PARA REALIZACION DE CITOLOGIAS Y PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS

12 04 000 001 000 54200 11-001-01 50,000.00

11/12/2023 DEBITO AL EJE DE EDUCACION 54200 DOTACION DE BECAS DE ESTUDIO TANTO SECUNDARIA COMO UNIVERSITARIA COMO CREDITO PARA PAGO DE INSTRUCTOR PARA CURSOS DE COMPUTACION EN ALDEA EL LIMOM

12 05 000 002 000 54200 11-001-01 7,500.00

11/12/2023 DEBITO AL EJE DE AMBIENTE 54200 - CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARA ASEGURAR LA CUOTA DE PARTICIPACION DE LA MUJER (JUNTAS DE AGUA, PATRONATOS Y CAJAS DE AHORRO Y CREDITO)PARA CREACION DE COMPRA DE ABONO PARA MUJERES AGRICULTORAS JEFAS DE FAMILIA

12 06 000 003 000 54200 11-001-01 46,994.65

11/12/2023 DEBITO AL EJE DE ECONOMIA 54200 PARA DESARROLLO DE EXPO FERIAS CON MICROEMPRESARIAS PARA CREDITO A FORTALECIMIENTO CAPITAL A SEMILLA A GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES

12 02 000 003 000 54200 11-001-01 36,763.20

TOTAL DE DEBITO 150,542.85

CREDITO

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DE GASTO 54200 APOYO CON MEDICAMENTO Y SERVICIOS MEDICOS A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE LO REQUIERAN

12 04 000 003 000 54200 11-001-01 30,000.00

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DE GASTO 54200 COMPRA DE EQUIPO PARA LA REALIZACION DE CITOLOGIAS

12 04 000 005 000 54200 11-001-01 20,000.00

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DE GASTO 54200 COMPRA DE ABONO PARA MUJERES AGRICULTORAS JEFAS DE FAMILIA

12 06 000 004 000 54200 11-001-01 46,994.65

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DE GASTO 54200 PAGO A INSTRUCTOR PARA CURSOS DE COMPUTACION EN ALDEA EL LIMON

12 05 000 003 000 54200 11-001-01 7,500.00

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DE GASTO 54200 FORTALECIMIENTO CAPITAL SEMILLA A GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES

12 02 000 004 000 54200 11-001-01 46,048.20

TOTAL DE CREDITO 150,542.85

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la modificación presupuestaria. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.

Genia Menjivar
 Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán
CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta
Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que
Literalmente dice: **ACTA NUMERO 166** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los
(08) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las **10:00 Am**, En Sesión **cabildo abierto**
celebrado en el centro comunal San Juan De Opoa presidida por El señor Alcalde
Municipal **Ángel Rafael Cruz Rivera**, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal
Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: **Regidor Segundo**
Marco Antonio Portillo Urbina, **Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda**, **Regidor**
Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, **Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez**, faltaron **Regidor**
Primero y Regidor Quinto, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:
punto1...punto2...punto3...punto4...punto5....punto6...punto7-2... Dentro de las
diferentes participaciones de las mujeres sugirieron que se analice y consulte sobre la
posibilidad de contratar a una psicóloga que esté dando atención permanente toda la
semana, no solo por días; lo cual corporación municipal manifestó que se realizara las
investigaciones. **PUNTO8.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por
cerrada la sesión siendo las **3:30pm**, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice
Alcalde Municipal y Señores Regidores: **Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo**, **Regidor**
#02 Marco Antonio Portillo Urbina, **Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda**, **Regidor #04**
Lilieth Yojana Reyes Lopez, **Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado**, **Regidor #06 Roberto**
Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días
del mes de enero de 2024.


SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de San Juan de Opoa
Municipio de San Juan de Opoa
Departamento de Copán



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(06) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **1:00 Pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9...** El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal La Modificación Presupuestaria de Inversión a Inversión y Funcionamiento a Funcionamiento, transferencia Expediente N°141

TRANSFERENCIA

Expediente: 141

DEBITO

11/12/2023 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 26210 VIATICOS NACIONALES PARA CREDITO A

26210 VIATICOS NACIONALES A AUDITORA MUNICIPAL

01 00 000 005 000 26210 11-001-01 1,220.00

11/12/2023 DEBITO AL PROYECTO 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ZONA 2 A

CREDITO AL PROYECTO 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ZONA 3

11 08 002 001 000 23400 11-001-01 18,893.67

11/12/2023 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

EDIFICIOS Y LOCALES PARA CREDITO A 34100 CUEROS Y PIELS Y 34400

LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE

03 00 000 001 000 23100 11-001-01 13,383.48

TOTAL DE DEBITO 33,497.15

CREDITO

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 26210 VIATICOS NACIONALES 01 00 000 004 000 26210 11-001-01

1,220.00

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 34400 LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE 03 00 000 001 000 34400 11-001-

01 9,643.48

11/12/2023 CREDITO AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ZONA 3 (LOS

POZOS,JAGUA, SANTA ELENA, OCOTE SECO)

11 08 003 001 000 23400 11-001-01 18,893.67

11/12/2023 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 34100 CUEROS Y PIELS 03 00 000 001 000 34100 11-001-01 3,740.00

TOTAL DE CREDITO 33,497.15

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Modificación Presupuestaria antes descrita. **PUNTO11.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe. **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


SECRETARIA MUNICIPAL
Menjivar
2023-2026
HONDURAS



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(06) días del mes de Diciembre de 2023**, siendo las **1:00 Pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...** La señorita Vice Alcalde Municipal en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal Notifica que el señor Oscar Armando Lopez termino sus funciones el 22 de noviembre del 2023 en el Departamento Municipal de Justicia, por lo que se tomó la decisión de mover al señor Osmin Adonay Mejía Villanueva del puesto de UMSAN ya que el proyecto Eurosan era el que generaba fondos para desarrollar actividades por lo que el trabajo en esta oficina es poco y se puede ejecutar por otros técnicos si llegara a necesitarse. Por lo que a partir de la fecha 1 de diciembre del presente año se nombró al señor Osmin Adonay Mejía Villanueva como Director Municipal de Justicia y el sigue conservando los derechos adquiridos desde la fecha 4 de enero del 2021. **PUNTO11.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA
2023-2026
MAYRA MENJIVAR
Secretaria Municipal



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán

CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (06) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 1:00 Pm, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda:

punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7... La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa, departamento de Copan, por unanimidad de votos Aprueba realizar apertura de (cuenta en cheques) cuenta única de Tesorería, y (cuenta de ahorro) cuenta recaudadora de fondos propios en BANCO DE OCCIDENTE, por tanto, autorizan al señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y Tesorero Municipal Jaime Antony Evans León Pérez para que comparezcan ante la Institución Bancaria (Banco de Occidente) para el debido tramite de apertura de cuentas. **PUNTO11.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.


 Tania Menjivar
 Secretaria Municipal





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (06) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 1:00 Pm, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...** La señorita Vice Alcalde Municipal en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que la señora **YEMERLI ARYANI SANTOS CLAUDINO**, con identidad N°0418-1995-00197, verbalmente dio a conocer su renuncia y únicamente se presentó dos días a trabajar, ya que consideraba que el cargo de auditor municipal es muy difícil. En virtud de lo anterior la Corporación Municipal procede a cancelar el nombramiento que está contemplado en el PUNTON°8 ACTA 160 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 en el cual la Corporación nombro a la señora **YEMERLI ARYANI SANTOS CLAUDINO**, así mismo acuerdan que se Nombrra a otra persona para dicho cargo. **PUNTO11.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lillieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.

SECRETARIA MUNICIPAL
YEMERLI ARYANI SANTOS CLAUDINO



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán
CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (06) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 1:00 Pm, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lillith Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1...punto2...punto3...punto4...punto5... El encargado de la Unidad Técnica Municipal UTM presento el informe de liquidación de los fondos asignados por el Programa Nacional De Intervención A Caminos Productivos en base al convenio firmado por la municipalidad de San Juan de Opoa Copan y la Secretaria De Estado en los Despachos De Infraestructura y Transporte SIT por un monto total de Lps. 1,999,644.36 para lo cual se ejecutaron los siguientes proyectos en el municipio: No. 01 construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle de aldea Cebratana con un monto total de Lps. 1,193,136.00 con fondos de caminos productivos. No.2 construcción de adoquinado de calle en aldea la Montañita con un monto de Lps. 664,807.50 del cual se pagó la cantidad de Lps. 627,695.65 con fondos de caminos productivos y con fondos municipales la cantidad de Lps. 37,111.85 y No. 3 construcción de huellas vehiculares en aldea Valle María Auxiliadora con un monto total de Lps. 254,100.00 del cual se pagó la cantidad de Lps. 178,812.71 con fondos de caminos productivos y la cantidad de Lps. 75,287.29 como contraparte Municipal. **PUNTO13.** No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lillith Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.
ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de enero de 2024.



TAN MARCOS OL MENIVAR CLAUDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán
CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta
Municipalidad, y en el tomo No 62 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que
Literalmente dice: **ACTA NUMERO 165** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los
(06) días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 1:00 Pm, En Sesión ordinaria
celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel
Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice Alcalde Municipal Henny Saday
Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy
Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero
Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto
José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, El Alcalde Municipal
Presentó la Siguiete Agenda:

punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9...

punto10.... La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda
solicitar al Lic. Jimmy Emanuel Sanabria Reyes Jefe de El Instituto Nacional Agrario INA
Región de Occidente, copias del mapa o mapas original de la delimitación del Municipio
de San Juan de Opoa departamento de Copan; el cual lo necesitamos para la construcción
de mojones para guía de los Linderos o límites del municipio. **PUNTO11.** No habiendo más
que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30pm, firmando para
constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01
Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris
Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene
Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da
fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días
del mes de enero de 2024.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo